



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 597-2013-A/MDP

Pangoa, 01 de Agosto del 2013

VISTO; La solicitud, exp. 3558, presentado por el Prof. Marcos Rojas Veliz – Director de la I.E. N°30001-124 del C.P. Pachacamilla – Río Ene, que solicita donación de gasolina., cojines y clavos para el aserrio de madera para la construcción del Comedor Infantil.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante solicitud, exp. 3558, presentado por el Director de la I.E. N°30001-124 del C.P. Pachacamilla – Río Ene, que solicita donación de gasolina., cojines y clavos para el aserrio de madera para la construcción del Comedor Infantil; a través la Sub Gerencia de Presupuesto emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 30 gls. De combustible de 90", 30 cojines y 10 k. de clavos de 3, para el aserrio de madera para la construcción del Comedor Infantil de la I.E. N° 30001-124 del C.P. Pachacamilla-Río Ene; peticionado por el Prof. Marcos Rojas Veliz – Director de la I.E.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07, especifica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SOLICITO: 60 GALONES DE GASOLINA MAS 60 COJINES PARA ECERREO DE MADERA PARA EL COMEDOR ESCOLAR DE LA I.E. de la I.E. N° 30001-124

Pachacamilla Rio Ene. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A SATIPO - JUNIN TRAMITE DOCUMENTARIO

27 MAR 2013

SEÑOR: MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

EXP N° 3558 FOLIO 02
HORA 11:36 FIRMA

Por intermedio del presente documento reciba los saludos cordiales de todos los padres de familia y autoridades del anexo de Pachacamilla - Rio Ene.

Así mismo nos presentamos y expresamos lo siguiente que habiendo incremento en la población estudiantil solicitamos 60 galones de gasolina, 60 cojines 20 kilos de clavos de 3 pulgadas, 15 kilos de 5 pulgadas. Para el acerreo de madera la cantidad de 5,500 pies de madera para la construcción del comedor infantil de un área de 8x12 m², según el plan de la I.E.N° 30001-124 Pachacamilla Rio Ene para el nivel primario, en bien de la educación de los niños del VRAEM.

POR LO EXPUESTO:

Suplico acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar su respuesta.

Pangoa, 26 de Marzo del 2013

Atentamente

AFECTACION PPTAL	
FECHA	
RUBRO	07
META	0.34
ESPECIFICA DE GASTO	
	25/3/11



LIC. MARCOS M. HOJAS YELIZ
C.M. 1020035630
DIRECTOR



Dionisio Ramos
80184299

PROVEIDO

PASE A: De la apoyancia con

PARA: el 50%

Demanda Social para atención. A partir del mes de Mayo.

90 oct.

